INTERESADO

REPÚBLICA DEL PERÚ

Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 00960 -2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 26 MAYO 2022

Vistos, la Orden de Proyección Nº 1096-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, el Oficio Múltiple Nº 030-2018-MINEDU/SG-OGRH, el Oficio N° 044-2022 – FENTASE REGIONAL AYAC - SG y el Doc. 3560771/Exp. 2887237 (38 folios);

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, reconocer el trabajo comprometido del personal administrativo que labora en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, valorando la perseverancia y labor desplegada en bien de la Educación del Departamento de Ayacucho, enalteciendo su identificación, responsabilidad y eficiencia en la sacrificada labor que permite lograr cada día el mejoramiento de la calidad educativa;

Que, según inciso i) del Art. 24º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y los artículos N°s 140º, 147º y 148º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen la política de estímulos para los trabajadores de la Administración Pública. Por lo que, en coordinación con los Directores de los Sistemas Administrativos, se ha dispuesto **FELICITAR** al personal que ha cumplido 25 y 30 años de servicios en reconocimiento de modo excepcional y extraordinario en el cumplimiento de las funciones administrativas, en bien de la Educación Regional;

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO V°B° P.P.C. Sirlo Chanca Núñez DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, mediante Oficio N° 044-2022 FENTASE REGIONAL AYAC – SG, La Federación Regional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación – Regional Ayacucho, Solicita reconocimiento extraordinario vía acto resolutivo a los servidores con más de 69 y 70 años de edad, con motivo de celebrarse el día del Empleado Público;

Estando a lo dispuesto por el Especialista Administrativo II del Área de Personal mediante la Orden de Proyección Nº 1096-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, y;

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO V°B° Jesús M. Ríos Ríos Esp. Administ. (e) Área Personal

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del TUO de la Ley Nº 27444, el Decreto Legislativo Nº 276, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, la Ordenanza Regional Nº 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 007-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1º FELICITAR, de modo excepcional y extraordinario al personal administrativo de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho que a continuación se detallan, quienes han **cumplido más de 69 y 70 años de edad** al 29 de mayo de 2022, en reconocimiento a la labor administrativa:

PERSONAL NOMBRADO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO		
1	MARCA DE LA CRUZ, Feliciana	PUQUIO	**24**	01	1953
2	CCONISLLA ARAMBURU, Isaias	FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA	**05**	07	1952
3	LOPEZ CUESTA, Juan Manuel	CEBA-ALBERTO MARCHON CLERC DE CORACORA	**06**	05	1952
4	GUTIERREZ GODOY, Reymundo Orlando	SANTO DOMINGUITO SABIO	**20**	03	1953
5	CALDERON RAMOS, Alfonso	MONICA PIMENTEL VALDIVIA	**07**	08	1952
6	QUISPE HUAYHUA, Víctor	LA LIBERTAD - CETPRO	**05**	06	1952
7	SALAZAR ESPINOZA, Viviana Yolanda	MARISCAL CACERES	**17**	04	1952
8	CASTRO AROSTEGUI, Francisca	EL MAESTRO	**04**	10	1952
9	MACCERHUA ROJAS, Marino Dionisio	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	**26**	12	1952

2º ANOTAR como MERITO en el Sistema AYNI del personal comprendido en la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

3º ESTABLECER que el Área de Secretaría General transcriba la presente a todos los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y, a las partes interesadas con las formalidades y dentro del término de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - REPÚBLICA DEL PERÚ - DIRECCIÓN

Edgar Tayo Medina
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

VºBº Jesús M Ramos Ríos Esp. Administ. II(e) Area Personal
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

VºBº C.P.C. Luis Alberto Nalvarte Ríos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

EJM/DREA
SBP/DGI
CCN/DOA
JMRR/EA-APER
GUPCH/EEP
YSC/TAI
25-05-2022

PRY 1096-2022 FELICITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FENTASE

SECRETARIA GENERAL
Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial. Expedida por mi despacho.
Atentamente
Dr. Desiderio César Monte Ventura
Especialista Administrativo II
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE EDUC. AYACUCHO - SECRETARIA GENERAL